

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XV



C. S. I. C.
1978
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1978

S U M A R I O

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1977, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
Apuntes para una futura bibliografía del Instituto (Continuación), por <i>M. P. J.</i> ...	15

ESTUDIOS

Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, por <i>Gregorio de Andrés</i>	27
Contribución a la obra de Juan Gómez de Mora, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	59
El Colegio de Niños Desamparados de Madrid, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i> .	73
El arte del Paular en los documentos del Archivo Histórico Nacional (Continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	85
El convento del Carmen de Madrid (Parte II), por <i>Balbino Velasco, O. Carm.</i>	123
En el tercer centenario de la muerte del platero real Luis de Zabalza, por <i>José Manuel Cruz Valdovinos y Alicia Montuenga Barreira</i>	147
La capilla de la Inmaculada Concepción en la iglesia parroquial de Navalcarnero, por <i>M.ª Pilar Corella Suárez</i>	163
Una embajada rusa en la Corte de Carlos II, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	171
Las pinturas del cuarto de la Reina María Luisa Gabriela de Saboya en el Alcázar de Madrid. 1703, por <i>Juan J. Luna</i>	187
La iglesia de San Antón y el convento de los Padres Escolapios, de la calle de Hortaleza, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	207
La real orden de Carlos III «sobre edificar en yermos y levantar casas bajas» y la construcción en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII, por <i>María de los Santos García Felguera</i>	241
Los Miranda, pintores madrileños del siglo XVIII, por <i>Teresa Jiménez Priego</i>	255
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el en el siglo XVIII, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	279

	<u>Páginas</u>
Absolutismo y clases sociales: los voluntarios realistas de Madrid (1823-1833), por <i>Juan Sisinio Pérez Garzón</i>	295
El comercio y la pequeña industria de Madrid en la obra de don Benito Pérez Galdós, por <i>Federico Carlos Sainz de Robles</i>	311
Ciudad y acción municipal: la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1978), por <i>Manuel Valenzuela Rubio</i>	327
La juventud madrileña y el partido republicano. La polémica de la edad electoral y su reflejo en las elecciones de 1873, por <i>Angel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida</i>	363
El Ateneo de Madrid, círculo de convivencia intelectual (1885-1913), por <i>Francisco Villacorta Baños</i>	381
La familia de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	421
La enseñanza en la provincia de Madrid, por <i>Antonio Aparisi</i>	433
El Instituto de San Isidro de Madrid (1936-1943), por <i>María Luisa Carballo Dávila</i> ...	453

MEMORIAS Y RECUERDOS

Hojas sueltas de unas largas memorias, por <i>José Montero Alonso</i>	469
--	-----

EL CONVENTO DEL CARMEN DE MADRID

PARTE SEGUNDA

Por BALBINO VELASCO, O. Carm.

En el tomo XIV de estos Anales, correspondiente al año 1977, páginas 89-121, se publicó un trabajo sobre el convento del Carmen de Madrid, en el que abordamos el problema de su fundación (17 de enero de 1573); lo vimos también como centro de vocaciones carmelitas en el que ingresó, entre otros, el célebre literato Fr. Pedro de Padilla; intentamos aproximarnos a la vida conventual y finalmente estudiamos el aspecto artístico del templo, uno de los más populares de Madrid, levantado en la primera mitad del siglo XVII. En el intento de completar la monografía de la antigua fundación carmelitana veremos seguidamente su marcha posterior en la medida en que nos lo permite la bibliografía y documentación.

Estadística. Varones ilustres

En el siglo XVII el número de religiosos que vivieron en el convento de Madrid llegó al centenar. Concretamente en 1664 eran 98¹. Este número se mantuvo en el siglo XVIII. En 1771 eran 100. Quizá disminuyera en los años sucesivos debido a los decretos de reducción dispuestos por el General de la Orden, de acuerdo con las normas de la administración del Estado².

Entre estos religiosos tres de ellos fueron obispos, los padres *Diego Lozano*, *Bernardo Serrada* y *Jacinto Aranzaz*.

El P. *Diego Lozano* nació en Madrid el 20 de julio de 1622. Profesó en el convento de la capital de España el 24 de febrero de 1646. Enseñó Filosofía

¹ Roma, Arch. Gen. O. Carm., II, C. O. 1 (30), *Liber visitationis Ari 1600*, ff. 134v-136r.

² REDUCCIÓN Y DECRETOS DISPUESTOS POR EL GENERAL DEL CARMEN, Madrid, 1771, cuadro estadístico.

en Requena y Teología en Toledo y Alcalá; entretanto obtuvo la láurea doctoral. Carlos II lo nombró predicador real en 1663. Prior de los conventos de Alcalá y Madrid, fue también Provincial de Castilla la Nueva, Procurador General y calificador del Santo Oficio.

El 5 de marzo de 1677 fue nombrado obispo de Potenza en el reino de Nápoles. El 16 de septiembre del mismo año recibió la consagración episcopal en la iglesia de Transpontina en Roma. Entró solemnemente en su diócesis el 5 de diciembre³.

Siendo prior del Carmen de Madrid debió promover los cultos solemnísimos que se celebraron en la iglesia de dicho convento con motivo de las fiestas de la canonización de Santa María Magdalena de Pazzis a finales de septiembre de 1672. De estas fiestas en las que desfilaron por el púlpito de Madrid grandes oradores, entre ellos el propio P. Lozano, nos ha dejado una extensa crónica. En ella describe con gran lujo de pormenores todo el aparato recargadísimo de los cultos propios de la época del barroco⁴.

El P. *Bernardo Serrada*, segundo de los obispos, nació en Madrid, en la plaza de Santo Domingo, el día 20 de febrero de 1672. Ingresó en el convento del Carmen el 2 de julio de 1688. Fue doctor en Sagrada Teología por la Universidad de Alcalá, grado que consiguió el 18 de enero de 1697⁵.

Propuesto para obispo de Panamá junto con un dominico y otro agustino, el informe del P. Guillermo Daubenton que dio al Rey fue más favorable al P. Serrada: «tengo por más benemérito y a propósito al Mtro. Fr. Bernardo Serrada; sus ejercicios públicos, literarios y domésticos han sido siempre de conocida religiosidad, sujeto de gran conocimiento, amante de sus obligaciones y muy celoso de la observancia religiosa, gobernando los conventos donde ha sido prelado con mucha prudencia, discreción y acierto; por todo lo cual le juzgo por muy digno para que V. Md. se sirva honrarle con el obispado de Panamá»⁶.

³ COSME DE VILLIERS, O. Carm., *Bibliotheca Carmelitana*, Aurelianis, 1752. Edición facsimilar de Gabriel Wessels, O. Carm., Roma, 1927, I, cols. 392-393.

⁴ DIEGO LOZANO, O. Carm., *Gloriosos triunfos y solemnes fiestas en la canonización de Santa María Magdalena de Pazzis*, Madrid, 1672 (passim). El P. Lozano tuvo algunas diferencias con el carmelita valenciano, P. Juan Bautista Sorribas, de las que se hizo eco en un memorial de 6 de febrero de 1671. Dicho memorial es una defensa de su actitud, como prior del convento de Madrid, durante la estancia del P. Sorribas en la Corte, siendo predicador real; al mismo tiempo una acusación a las arbitrariedades del P. Sorribas. Parece ser que éste le había acusado tergiversando algunos hechos (Madrid, B. N., Ms. 2.341, ff. 29r-32r).

⁵ JUAN FERNÁNDEZ, *Apuntes y documentos, para la historia del Carmen Calzado de Madrid*, Madrid, 1950, págs. 133 y ss.

⁶ Sevilla, Arch. G. I., Panamá 365. El informe fue emitido el 6 de diciembre de 1720.

El 1721 fue nombrado obispo de Panamá. Llevó como confesor y secretario al P. Juan de Villarreal; a Fr. Miguel de los Angeles Menchaca, como acompañante. El 10 de abril de 1722 llegó a Panamá⁷, e inmediatamente comenzó la visita de su obispado. El 22 de octubre de 1723 envió un informe sobre las misiones del Darién y sus doctrinas. Pudo comprobar en las visitas que, a veces, los indios morían sin sacramentos, lo que achacaba de una parte a la escasez de misioneros y de otra a la inconstancia de los indios, quienes después de reducidos, fácilmente volvían a la cordillera. El 16 de mayo de 1724 había finalizado la visita de todo el obispado. En otro informe del 3 de noviembre de 1725 dio cuenta del estado de las iglesias. La catedral era pobrísima, sin apenas ornamentos. El canto se ejecutaba mal; no había sochantre. El seminario, a su llegada, estaba empeñado, a pesar de tener solamente seis seminaristas (al emitir el informe tenía ocho). Estaba lleno de deudas y en vías de que aumentasen. Las iglesias en los pueblos presentaban un aspecto deplorable⁸.

El 20 de diciembre de 1725 fue nombrado obispo de la histórica ciudad del Cuzco⁹. El 30 de enero de 1726 dio al Rey cuenta de haber recibido dicho nombramiento¹⁰. El 3 de febrero del mismo año 1726 se despacharon las bulas¹¹. No sabemos cuándo llegarían, ni la fecha en que hizo su traslado.

Como en Panamá, también en la antigua capital del imperio inca se aplicó a visitar el obispado. Algunos informes de Serrada nos dan cuenta del abandono en que éste se encontraba. El 7 de abril de 1729 escribía al virrey del Perú:

«Si yo fuere el que debo, supiera dar gracias a Dios correspondientes a los beneficios que su piedad me dispensa, habiéndome restituido a esta ciudad con salud, fenecida una peregrinación tan molesta y peligrosa en sus templos y caminos sin camino, como los que se atraviesan necesariamente en la visita de este vasto obispado; la que tuve concluida antes de cumplirse los dos años de mi arribo, y tan plenamente que ha llegado hasta las Doctrinas más remotas y que había más de treinta años que no se visitaban..., sembrando en todas el grano de la palabra de Dios que me ha parecido conveniente para la reformatión de costumbres, confiando con la misericordia de Dios que su eficacia dé en los corazones el fruto que desco».

⁷ Sevilla, Arch. G. I., Panamá 222. Sobre Fr. Miguel de Menchaca véase nuestro estudio, *El convento de Toledo* (Pro ms.).

⁸ Sevilla, Arch. G. I., Panamá 222.

⁹ Sevilla, Arch. G. I., Lima 526, *Bula del Papa nombrando obispo del Cuzco al que era de Panamá*.

¹⁰ Sevilla, Arch. G. I., Panamá 226.

¹¹ Sevilla, Arch. G. I., Lima 526.

Como el virrey hubiese escrito a los corregidores sobre escándalos de curas, cinco en número, el obispo escribió en el mismo informe una serie de consideraciones que no pueden ser más prudentes. Saliendo al paso de estas acusaciones dice: «encontré unos curas ejemplares, celosos de su iglesia en el culto debido a Dios, vigilantes en la educación de los fieles y una clerecía digna de mejor crédito que el que tiene regularmente y experimenté en esa corte cuando estuve en ella»¹².

Se mostró hombre paternal y comprensivo al corregir los abusos en este aspecto, indicando que no eran tantos en número, mientras que, por amistad, se había celado el nombre de alguno.

El informe se convirtió así en verdadera defensa de los sacerdotes y por otra parte indicó la relajación de costumbres existente entre los seglares, incluso entre quienes tenían autoridad, y en ocasiones despreciaban a los curas.

El panorama que presentaba la diócesis del Cuzco en el aspecto moral era desalentador:

«Yo he registrado, dice, en la visita eclesiástica con mucho espacio, y por años enteros, los libros de Bautismo de las parroquias de esta ciudad, y he hallado, haciendo el cómputo, y con gran lástima, que de las cuatro partes de bautizados en año, la una, cuando más eran de hijos legítimos, la otra de expuestos, y las dos de hijos naturales de D. N. y de Doña N. y algunos de Doña y el padre no conocido; de que se infiere con necesidad que, de las cuatro partes de fieles adultos de la numerosa ciudad del Cuzco, las tres son de amancebados».

Serrada se mostró valiente al señalar la corrupción administrativa y la causa de las acusaciones:

«V. E. tenga por cierto que, mientras haya Corregidores y Tenientes que repartan 20.000 pesos con interés de 200 ó 300 por ciento en pueblos que no valen la mitad, que no paguen los sínodos a los Curas en plata, cuando deben y como deben, sino en las especies de sus repartimientos y cobranzas, logrando el mismo interés que en los indios, y que a éstos, o los obligan a ser fugitivos o a padecer gravísimas pasiones en las cárceles para cobrar sus excesivas derramas, habrá clérigos y curas que vivan con escándalo en materia de honestidad, que impidan la libre administración de justicia y la cobranza de los tributos reales; porque todo se llama así en las delaciones que hacen a V. E. y todos los eclesiásticos y Curas de mi diócesis y de todas las demás serán santos, ejemplares, como no pidan su sínodo, no ofendan a sus indios y no estorben sus intereses»¹³.

¹² B. VELASCO, O. Carm., «Defensa que hace el obispo Serrada de los clérigos del obispado del Cuzco en un informe que envió al virrey en 1729», en *Missionalia Hispanica*, 19 (Madrid 1962), págs. 103-104.

¹³ *Ibid.*

Una segunda visita hizo Serrada al obispado; a raíz de ella en 1732 escribió una nota sobre la situación de las doctrinas en la que delató los amancebamientos, incestos y adulterios; decía también que, si bien era una de las tierras más pingües, se encontraba pobre, porque los indios huían por miedo a que los corregidores les llevaran a la cárcel para cobrar sus derramas, incluso en contra de las cédulas reales. Añadía que, en la visita que hizo a tres pueblos, por ir acompañado del corregidor, los indios huyeron por miedo a que se les obligara a pagar ¹⁴.

En otro orden de cosas mantuvo el obispo Serrada relaciones tirantes con el Provincial de los agustinos, Fr. Gaspar de Quirós, a propósito de la visita de las doctrinas. Durante varios años (1728-1732) se cruzaron diversas cartas entre ambos prelados en las que brilla la caridad, pero cada uno mantuvo su postura. Como es sabido, el conflicto entre los Obispos y los Regulares en lo referente a la visita a las Doctrinas venía de atrás en América. Los regulares, pioneros de la evangelización, actuaron en un principio con poderes prácticamente omnímodos. Al delimitarse los campos entre la potestad del Ordinario y la suya, surgieron colisiones que motivaron pleitos ruidosos de que está llena la historia de la Iglesia en América.

Acaso uno de los pleitos más persistentes fue el de la visita de las doctrinas regentadas por regulares. Con facilidad los poderes se interferían y los Provinciales se consideraban con derecho a visitar a los religiosos doctrineros, no solamente en lo que se refería a su vida y costumbres, sino también en aquello que hacía relación con sus deberes pastorales, lo que en términos jurídicos se llamaba *officio officiendo*.

El Consejo de Indias que en otras ocasiones había fallado a favor de los ordinarios, también falló en ésta ¹⁵.

Serrada en su vida particular debió ser un hombre austero, incluso redujo sus gastos particulares y los de su casa, para aplicarlos al edificio de la catedral y de la capilla contigua de Nuestra Señora del Triunfo que se edificó a su lado y cuya dirección arquitectónica llevó el carmelita Fr. Miguel de los Angeles Menchaca ¹⁶.

Como muchos de los obispos que pasaron a América, también Serrada quedó tocado del recuerdo de la patria y remitió una considerable suma de

¹⁴ B. VELASCO, O. Carm., «Situación de las doctrinas de la diócesis del Cuzco en el primer tercio del s. XVIII», en *Misionalia Hispanica*, 19 (Madrid 1962), págs. 371-372.

¹⁵ B. VELASCO, O. Carm., «Conflicto entre el obispo del Cuzco y el Provincial de los agustinos sobre visita de doctrinas en el siglo XVIII», en *Misionalia Hispanica*, 19 (Madrid 1962), pág. 237.

¹⁶ Sevilla, Arch. G. I., Lima 526.

dinero al convento del Carmen de Madrid con la que se redimieron varios censos; otra parte del capital la destinó para que, con la mitad de sus intereses, se contribuyera a la manutención de su hermana, Teresa Serrada, y a la muerte de ésta pasara a sus sobrinos, Margarita y José Sahogueta. El obispo Serrada dispuso que se celebraran determinados cultos en la iglesia del Carmen de Madrid, como la exposición del Santísimo durante la octava del Corpus¹⁷.

Como escritor, Serrada en los informes que acabamos de reseñar muestra un estilo castizo. Dejó además varios sermones, como el pronunciado en las honras fúnebres del P. Fr. Francisco García de Castilla¹⁸.

Hemos visto una nota, según la cual, escribió una disertación sobre la historia profética y origen de la Orden que publicó el obispo carmelita Daniel Scopa, en Nola, en 1697. El verdadero autor de dicha obra fue el P. Feijoo de Villalobos. Parece ser que dejó también escrita una *Recopilación de la vida, excelencias y gracias de la gloriosa Santa Ana*¹⁹.

El tercer obispo carmelita que vistió el hábito en el convento de Madrid fue el P. Jacinto Aranaz. Después de haber estudiado en Alcalá y Salamanca pasó a la Provincia de Aragón y Valencia en 1679 por motivos familiares. Había nacido en Sangüesa. Fue regente de estudios en Zaragoza, predicador real, Provincial y decidido partidario de Felipe V. Autor además de diversos escritos, gozó de fama de gran predicador. En 1720 fue nombrado obispo (*archiepiscopus aristagnensis*)²⁰.

Continuando con el elenco de varones ilustres conocemos el nombre del P. José Gómez de Porres. «Natural de Madrid, hijo de la casa de Vozmediano, muy conocida por su nobleza, por sus riquezas y por su posición social. El P. José fue un varón de un mérito extraordinario, y distinguióse muy particularmente en la cátedra del Espíritu Santo, así en Cerdeña como en Ná-

¹⁷ JUAN FERNÁNDEZ, *Apuntes y documentos*, págs. 88 y ss. En la página 90 publica un elenco de alhajas que llegaron desde Trujillo y se entregaron al prior del convento de Madrid el 7 de febrero de 1752. En el legajo 3.822 del A.H.N., que contiene documentos en los que se apoya el P. Fernández, no está claro que las enviara Serrada. Indica además el P. Fernández que «parte de estos caudales procedían de Fr. Juan de Villarreal y Fr. Miguel de los Angeles».

¹⁸ *Ibid.*, págs. 135 y 142.

¹⁹ Acerca de la disertación sobre la *Historia Profética* véase LUDOVICO SACCI, O. Carm., *Agiografía carmelitana*. En *Santi del Carmelo*, Roma, 1972. En relación con la obra sobre Santa Ana véase ROQUE ALBERTO FACI, O. Carm., *Carmelo consagrado a las santísimas imágenes de Cristo y de María Santísima*, Pamplona, 1754. De la disertación sobre la historia profética tenemos noticia de que existe un ejemplar en la biblioteca carmelitana de Olot (Gerona).

²⁰ Véase nuestro estudio: *El Colegio mayor universitario de carmelitas de Salamanca*, Salamanca, 1978, págs. 76-77.

poles. Fue maestro de novicios y después lector de Filosofía en Preneste. Se ignoró la época en que murió»²¹.

Fr. Miguel Hualde, a partir de 1758, editó en Madrid numerosas obras relacionadas con la astronomía y matemáticas²². Además de las obras impresas se conservan códices manuscritos en el Archivo Histórico Nacional²³.

²¹ BIOGRAFÍA ECLESIASTICA COMPLETA, VIII, Madrid, 1854, pág. 1058. Escribió las siguientes obras: *Oraciones panegíricas de algunos santos*, Nápoles, 1664. *Sermón en las honras de Felipe IV*, Nápoles, 1666. *Sermones varios*, Nápoles, 1666. *Sanctorale Ordinis Carmelitarum*, en tres tomos que tenía para dar a la imprenta al morir. «Apendix sobre la Orden del Carmen y en particular de la Provincia de Cataluña», en *Cataluña ilustrada*, de Esteban Corbera, Nápoles, 1678, obra editada por Gómez de Porres. «En Alvarez Baena se lee que en la ritmica del Ilmo. Caramuel existía una carta de este religioso, remitiendo su elogio en castellano y en latín» (*Ibid.*). En otras bibliografías no se enumera la obra *Sermones varios* (COSME DE VILLIERS, *Bibliotheca Carmelitana*, II, col. 176).

²² *Aritmética*, Pamplona, 1776. *Astronómicas reflexiones*, Madrid, 1758. *Batalla reñida entre los computistas, sobre la cuenta de los bisiestos y, breve respuesta a la impugnación que ha publicado D. Vicente Caravallo de Barona*, Madrid, 1768. *Claro resumen del nuevo sistema astronómico sobre la cuenta de los bisiestos y día y año cierto de la Pasión y Muerte de Ntro. Sr. Jesucristo*, Madrid, 1768. *Compendio individual, breve instrucción y llave maestra para que el Computista... perciba el contenido de los dos tratados. El 1.º sobre la más justa computación de los tiempos... El 2.º sobre las averiguaciones del día y día cierto de la pasión... de Jesucristo*, Madrid, 1766. *El contador lego especulativo y práctico sobre... aritmética civil y astronómica*, Madrid, 1758. *El contador lego... contra varias cuentas que se practican en el comercio civil por el mal uso de la Aritmética*, Madrid, 1765. *Demostración... y concertados cómputos en que... se acreditan... los días y años ciertos de los misterios de la Encarnación de Jesucristo*, Madrid, 1758-65. *Destierro de las opiniones equivocadas... y justamente deseada nueva corrección de tiempos*, Madrid, 1758-65. *Nuevos convincentes documentos... en favor del nuevo proyecto... sobre la más justa computación de los tiempos y contestación al desafío que ha publicado en su apología el M. R. P. M. fr. Pedro de S. Martín de Uribe*, Madrid, 1767. *Respuesta satisfactoria que da un ingenio napolitano... sobre dudas... acerca de la más exacta inteligencia de la nueva cuenta... para la más justa computación de los tiempos*, Madrid, 1765.

Contradijo algunos de sus puntos de vista MANUEL FERNÁNDEZ DE LOREDO Y VICUNA en *El destierro revocado, y reo el juez de la causa. Crisol de la corrección de los tiempos y apoyo de la justa gregoriana, deponiendo la nueva cuenta que para corregir los tiempos, y año luni-solar ha dado a luz Fr. Miguel de Jesús María y Hualde, religioso de la vida activa del orden de Ntra. Sra. del Carmen de la provincia de Castilla la Nueva, natural de la villa de Isava, valle de Roncal*, Madrid, s. a.

²³ Madrid, A.H.N., Códices: 33 B. *Tablas cronológicas*; 34 B; 35 B; 36 B. 297 B. *Catálogo de los Reyes de Navarra*. 1.435 B. *Diversos cómputos de la Sagrada Escritura*. 102 B. *Astronómica Questión que se suscita y reproduce sobre la más justa computación del tiempo y día y año cierto de la pasión y muerte de Jesu Cristo, nuestro redentor, exponiendo las dos cuentas, la del cómputo juliano y la nueva que se ofrece con la resulta de su diferencia; demostrada con numérica tabla. Segunda impresión, escrita por fray Miguel Hualde, religioso de la vida activa del sagrado orden del Carmen de antigua observancia. Quien lo dedica al Altísimo Señor, criador de todas las cosas y ordenador de los tiempos. La escribió con motivo de una disputa que presenció en la universidad de Alcalá a propósito de la discrepancia que había sobre el año de la muerte del Señor (pág. 3). 201 B. *Gritos del cielo contra los errores de la tierra. Tratado preliminar para sacar de un principio cierto consecuencias legítimas en virtud de cuya sentencia infalible se da clave de concierto fijo y permanente para siempre. A la cuenta del año luni solar que necesita la catholica iglesia nuestra Madre para celebrar todos los años en día de plenilunio la pasión y muerte de nuestro divino Redentor Jesu Christo. Para los importantes fines que se advierten en este escrito cuya cuenta se funda en la primera que estableció su divina Majestad con la coro-**

Vida conventual

La vida en el convento madrileño fundamentalmente debía girar en torno a la iglesia y a las solemnidades litúrgicas. Las capillas del mismo y las numerosas fundaciones piadosas prueban que se convirtió el templo carmelitano en importante centro de culto en la capital de España. Sus capillas laterales fueron, algunas de ellas, construidas por determinadas familias para sus enterramientos. Así lo hizo el propio arquitecto Soria, la condesa de Losada, etc. Había también capillas en el claustro conventual. Todo ello supuso para el convento una considerable suma de cargas piadosas que exigían continua atención ²⁴.

En ocasiones especiales servía también el templo de Madrid para determinadas solemnidades. En él se celebraron solemnes funerales por el P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios; con este motivo pronunció la oración fúnebre el P. Andrés de Lezana (hermano del célebre Juan Bautista de Lezana) y que «gozaba de grandísima autoridad» ²⁵.

En septiembre de 1669, según indicamos anteriormente, se celebraron con la pompa desbordante del barroco los cultos con motivo de la canonización de la virgen florentina Santa María Magdalena de Pazzis ²⁶.

Años más tarde, en 1675, se celebraron igualmente fiestas solemnes con motivo de la beatificación de San Juan de la Cruz ²⁷.

El 15 de octubre de 1722, el Nuncio del Papa en España, Francisco Aquaviva y Aragón, consagraba obispo en el Carmen de Madrid al carmelita Feijoo de Villalobos, que gobernó la diócesis de Guadix, después de haber sido General de la Orden del Carmen ²⁸.

El 13 de junio de 1728 se celebraron solemnes cultos con motivo de la canonización de San Juan de la Cruz que describe con gran lujo de pormenores el P. Alonso de la Madre de Dios ²⁹.

nación del mundo, por fray Miguel Hualde, religioso de la vida activa del Sdo. Orden de Ntra. Sra. del Carmen. 35 folios. Algunos de estos códices puede ser que correspondan a las obras impresas.

²⁴ Acerca de estas capillas y fundaciones piadosas véase JUAN FERNÁNDEZ, *Apuntes y documentos*, págs. 75-107.

²⁵ SILVERIO DE SANTA TERESA, O. C. D., *Obras del P. Jerónimo Gracián*, Burgos, III, página XXIII. El sermón impreso en Madrid en 1614 puede verse reproducido en la misma obra, págs. 507-525.

²⁶ DIEGO LOZANO, *Gloriosos triunfos* (Passim).

²⁷ FRANCISCO DE LA PRESENTACIÓN, O. C. D., *Sermones solemnes. Aclamación universal, festiva, de España en la beatificación de S. Juan de la Cruz*, 2 vols., Alcalá, 1680, I, págs. 118-128.

²⁸ Madrid, A.H.N. Códice 372 B, *Bulas y privilegios de la Orden del Carmen*.

²⁹ ALONSO DE LA MADRE DE DIOS, O. C. D., *Exaltación del amador de la Cruz*, Madrid, 1729, págs. 331 y ss.

Al extinguirse los familiares del obispo Vallejo, el patronato de la fundación de la capilla mayor, de acuerdo con las capitulaciones, pasó al Consejo de Indias. Tal vez por este motivo las fiestas de la canonización de Santo Toribio de Mogrovejo, obispo de Lima, el Consejo de Indias las celebró en la iglesia del Carmen. Por iniciativa del Consejo y con el remanente que había quedado, después de sufragar los gastos de dichas fiestas, se intentó construir una capilla en la mencionada iglesia dedicada al santo, pero ante las dificultades surgidas se optó por hacer un tabernáculo con su imagen y celebrar anualmente su fiesta. Así lo acredita una serie de documentos de 1738 y años siguientes que publicamos hace años³⁰.

En el templo conventual de carmelitas de Madrid eran importantes los cultos en honor de la Virgen del Carmen, según veremos al hablar de la Tercera Orden. Indiquemos de momento que en el octavario de esta fiesta, a la altura del año 1777, se cantaba un solemne oratorio sacro en el que intervenían el Coro, Luzbel, el Ángel, la Virgen y San Simón. Lo puso música don Antonio Rodríguez de Ita, capellán de Su Majestad, maestro de capilla. El tema giraba en torno a la entrega del Santo Escapulario³¹.

Un calendario litúrgico carmelitano con letra del siglo XVIII describe cuidadosamente todas las festividades que se celebraban en la iglesia del Carmen y que eran numerosas en cuanto se refiere a sermones, oficios, etc. Se indican en el mismo las ceremonias que debían observarse con motivo de la visita del P. Provincial, de la beatificación de los santos, de la muerte de los religiosos, del nacimiento de los príncipes, de la muerte de los reyes, etc. Está escrito con gran sentido del orden y de acuerdo con la sensibilidad religiosa de la época³².

Sabemos que vivieron también en el convento célebres músicos carmelitas que contribuirían al esplendor de las solemnidades. Entre ellos los portugueses Manuel Cardoso y Manuel Correa. Fueron organistas en el mismo, Basilio de Sese y Beltrán y Fr. Pedro Carrera Lanchares, discípulo este último del famoso José Lidón, predicador general del convento de Madrid³³.

³⁰ B. VELASCO, «Culto a Santo Toribio de Mogrovejo en el Carmen de Madrid a partir de 1743», en *Missionalia Hispanica*, 15 (Madrid 1958), págs. 119-123. La fiesta se celebraba el 19 de marzo (Madrid, B. N. Ms. 8.441, *Año litúrgico carmelitano*. Passim).

³¹ LAS GLORIAS DEL CARMELO. *Oratorio sacro que se ha de cantar en la solemne octava de María Santísima del Carmen, que anualmente celebra su religiosa comunidad de Carmelitas Calzados de Antigua Observancia de Madrid, quien le dedica a la Princesa de Asturias, puesto en música por Don Antonio Rodríguez de Ita, capellán de su Magestad, maestro de capilla*, Madrid, 1777. Una nueva edición arreglada bajo la dirección de la *Revista Carmelitana* se hizo en Barcelona en 1889.

³² Madrid, B. N. Ms. 8.441, *Año litúrgico carmelita* (Passim).

³³ CUY BOURLIGUEUS, «Leandro Garcimartin et L'orgue des Carmes chaussés de Madrid», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 4 (París 1968), págs. 350-351. El P. Lanchares escribió

Contribuía asimismo al esplendor del culto la Tercera Orden y otras congregaciones y hermandades, según veremos en otro lugar.

Entre las imágenes de especial devoción que se veneraban mencionemos la del *Hábito* (o del Carmen), de «bellísimas facciones y muy antigua; está sentada en un escaño todo de una pieza, el niño sale del pecho, tiene el calzado puntiagudo, todo lo cual denota grande antigüedad. Diola a esta casa Jerónima Ramírez, mujer de Juan Huarte, barbero de Su Majestad»³⁴. Particular devoción tenían a la Virgen del *Socorro*, «que está en una capilla de su nombre desde que se fundó el convento, la dio Benito Pérez, alguacil de la Corte»³⁵. La de los *Aflixidos*, que trajo de Roma Antonio, correo mayor de Talavera de la Reina³⁶. La de la *Esperanza*, «visitada de las mujeres preñadas por aumentar la suya de tener buen suceso en aquel peligro»³⁷. «Otra que llaman del *Tránsito*, muy devota»³⁸.

Dada la situación privilegiada del templo a dos pasos de la Puerta del Sol y la dedicación de los carmelitas al culto se convirtió la iglesia del Carmen en una de las «más frecuentadas de Madrid», según nos dice Cosme de Médicis³⁹.

En cuanto a la situación económica poseía el convento numerosas casas, censos, etc., de que nos da cuenta el Libro Becerro de 1741⁴⁰. Algunas de estas posesiones procedían de haciendas de religiosos⁴¹; otras, de donaciones particulares⁴²; algunas de ellas destinadas para religiosos enfermos como las que dejaron Juan de la Cerda e Inés de la Cerda⁴³.

Los gastos que suponía la admisión de huéspedes eran considerables, por lo que se determinó que ningún religioso se recibiera en el convento sin

Ritual carmelitano, Madrid, 1792. *Salmodia orgánica*, Madrid, 1792. *Rudimentos de Música*, Madrid, 1805 (*Ibid.*). Un pintor de nombre Fr. José Sánchez aparece como difunto en mayo de 1746 (Madrid, A.H.N. Clero, Libro 7.027, *Acuerdos del convento de Madrid*, ff. 17r y ss.).

³⁴ JERÓNIMO DE QUINTANA, *Historia de la antigüedad y grandeza de Madrid*, edic. de Madrid, 1954, f. 222v.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.*, f. 223r.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Citado por ANTONIO BONET CORREA, *Iglesias madrileñas del s. XVII*, Madrid, 1961, pág. 54. Era frecuentada «da dame e de cabaleri la mattine delle feste in sui tardi», «e adornata di stucchi bianchi che solo nella cupoletta e nella volta che copre la tribuna e i bacci della croce son leergiermente lumeggiati d'oro» (*Ibid.*). «Es convento muy estimado en la corte, por su aplicación a favorecer a los fieles confesando y predicando» (Madrid, B. N. Ms. 18.575/41, BARTOLOMÉ REY NEGRILLA, *Carmelo abreviado*, f. 82r).

⁴⁰ Madrid, A.H.N. Clero, Libro 6.980, *Becerro del convento del Carmen de Madrid* (Passim).

⁴¹ Madrid, A.H.N., Clero, Pergaminos, Carpeta 1.346.

⁴² Madrid, A.H.N., Clero, Libro 6.990, *Papeles tocantes a casas que dejó doña Teresa Herrero*.

⁴³ Madrid, A.H.N., Clero, Pergaminos, Carpeta 1.345.

permiso de su Provincial y los trámites y asuntos debían hacerse a través del Procurador General residente en Madrid ⁴⁴. Estos huéspedes debían pagar una peseta al día según lo dispuesto por el capítulo general y los acuerdos conventuales de 1747 ⁴⁵. Hacia 1771 los ingresos globales del convento ascendían a 154.000 reales de vellón, con lo que la situación económica para 100 individuos debía ser alcanzada ⁴⁶. En el capítulo provincial de Avila de 1773 se volvió a insistir en que, a partir del tercer día de estancia en la Corte y con el fin de evitar la acumulación de huéspedes, éstos debían pagar al convento la cantidad que estipulara el capítulo conventual ⁴⁷.

El esquema de vida religiosa y horario debía de ser riguroso; los capítulos provinciales insistieron en la necesidad de la observancia, especialmente de la clausura. Así en el de Avila de 1773, presidido por el P. José Alberto Ximénez, se consideraba al convento de Madrid como ejemplo y modelo de los demás conventos. En este sentido se prohibía a los religiosos que hablaran en claustros bajos con mujeres después de las procesiones, y si hubiere necesidad, debía hacerse con pocas palabras y el tiempo más breve posible. Cualquier abuso respecto a la entrada de mujeres en los claustros debía corregirse con rigor.

Se prohibió que los religiosos se pusieran en las mesas para vender imágenes. Solamente podría hacerlo un religioso de edad madura o un seglar amigo del convento.

Se determinó que el convento de Madrid fuera casa de noviciado para la zona de Castilla la Nueva, y Valladolid para Castilla la Vieja; en ningún otro convento debían recibirse novicios ⁴⁸.

Guerra de la Independencia

A las puertas del siglo XIX, en 1803, en el convento de Madrid vivían 66 religiosos, de ellos 45 eran sacerdotes, 5 coristas y 12 legos ⁴⁹.

⁴⁴ ACTA CAP. GENERALIUM ORD. CARM. Edidit fr. Gabriel Wessels, II, Roma, 1934, pág. 46.

⁴⁵ Madrid, A.H.N., Clero, Libro 7.027, *Acuerdos del convento del Carmen*, ff. 19r y ss.

⁴⁶ REDUCCIÓN Y DECRETOS DISPUESTOS POR EL GENERAL DEL CARMEN. Cuadro estadístico.

⁴⁷ Madrid, A.H.N., Clero, Libro 1.350, *Visita del convento de los Valles*, f. 286. En el capítulo de Avila de 1791 se dio cuenta de la buena gestión que, como administrador, había hecho don José García Marqués; se le da las gracias y se indica que continúe. Al P. Ignacio Pardo, procurador de los juros y censos se le asigna un compañero que le ayude, debido a su edad avanzada (Madrid, A.H.N., Clero, Legajo 295).

⁴⁸ Madrid, A.H.N., Clero, Libro 1.350, *Visita del convento de los Valles*, ff. 135r y ss. En cuanto a la admisión de candidatas había preguntas sobre la limpieza de sangre de los ascendientes (Madrid, A.H.N., Clero, Legajo 3.816, *Informaciones sobre fray León Fernández*, 1737).

⁴⁹ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.267.

La Guerra de la Independencia traería los consiguientes sobresaltos a los frailes del Carmen, aunque, sin duda, en menor escala que a las monjas carmelitas de Maravillas de la Plaza del 2 de Mayo, teatro principal de la resistencia patriótica³⁰. Si hemos de creer al P. Juan Fernández, quien no cita la fuente de su información ni fija la fecha, convento e iglesia se libraron de la piqueta demoledora gracias a la astucia y entereza del P. Antonio Rey Cencerrado. Según dicho autor, «por simpatías tal vez con algunos jefecillos allegados al General Gobernador, Veliat [Belliard], se valió de mañas y tretas para que en el mismo día en que se constituyó o hizo tribunal en la iglesia del Carmen, el señor San Miguel, que actuaba de intérprete, y monsieur Pierre, al que hicieron gobernador de la Casa de La China del Real Retiro, trataran de inclinar el ánimo del General Gobernador para que fuese a oír misa en la iglesia del Carmen y gracias a este ardid logróse retardar por unos meses el saqueo vandálico de la brutal y sacrílega soldadesca»³¹.

Alude después el autor al corto servicio que prestó a la comunidad doña María Teresa de Castro, mujer que fue del antiguo administrador de los bienes del convento. Dicha señora, protegida del prior, Fr. Miguel Antonio Rincón, afrancesado, dijo a un oficial francés que en los sótanos se ocultaban ornamentos y vasos sagrados, reliquias, dos cuadros de Murillo, el *Apostolado* atribuido al mismo, cobres, un calvario de marfil. Además había dos cofres con objetos de plata pertenecientes al convento de carmelitas de Maravillas. Conocida la noticia, el 19 de enero de 1809 los soldados franceses, por orden del Gobernador Belliard entraron a saco en el lugar. La señora Castro aprovechó también para llevarse cuanto pudo³².

La comunidad permaneció en el convento. El 21 de febrero de 1809 había 63 religiosos; las rentas anuales eran de 202.932 reales vellón³³. El 1 de marzo del mismo año eran 66 los religiosos, las rentas anuales en casas y tierras ascendían a 133.182 reales, en censos a 21.793, en juros a 25.000, en otros efectos a 22.956. En total 202.931 reales vellón³⁴. Los informes, a petición de las autoridades francesas y con vistas a requisa de dinero, eran frecuentes y cabe pensar en que estas cifras serían aproximadas.

El 3 de marzo de 1809 y a petición del señor Consejero de Estado y Colector General, don Juan Antonio Llorente, el prior, Fr. Miguel Antonio del Rin-

³⁰ BALBINO VELASCO, «El convento de carmelitas de Maravillas de Madrid», en *Carmelus*, 23 (Madrid, 1976), págs. 131 y ss.

³¹ JUAN FERNÁNDEZ, *Apuntes y documentos*, págs. 165-166.

³² *Ibid.*, págs. 166-169. Coinciden estas noticias con las que nos proporciona el legajo 3.823 del A.H.N. El P. Cencerrado pudo recuperar más de la mitad (*Ibid.*).

³³ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.247.

³⁴ *Ibid.*, *Informe de fray Miguel Arauzas*.

cón, envió relación de las asociaciones existentes en la iglesia, aunque en realidad lo que perseguían era el conocimiento de las obras pías. Dicha relación refleja el estado en que se encontraban las organizaciones piadosas que radicaban en el templo conventual. Dice así:

«Para satisfacer a la Orden que con fecha de ayer me comunicó V. E. debo decir: que en este convento ninguna obra pía ay fundada. Ay sí la Orden Tercera que tiene su prior, y demás oficios para su Gobierno con alguna subordinación a los Prelados de la Religión en lo espiritual, especialmente al general. Ay una esclavitud o archicofradía de N. Sra. del Carmen, que asiste con la Comunidad a las procesiones de Escapulario, y celebra fiesta anual a M.^a Sma. Y estos dos cuerpos son los más particulares y distinguidos que ay en este convento.

Además de estos establecimientos, ay otros que no sé si pueden llamarse cofradías o hermandades, pues todo lo que hacen para el culto de los santos de su advocación o devoción particular, y quanto practican en esta iglesia, todo ello se viene a reducir a una misa cantada, y alguna vez una misa y vigilia por los difuntos de sus respectivos cuerpos. Y es de tener presente, que en estos años, por lo calamitoso de ellos y de los tiempos, aun este corto culto no dan, ni a Dios, ni a M.^a Sma., ni a sus santos titulares. También debo exponer a la consideración de V. E. que así la Orden Tercera y la Esclavitud, como las demás hermandades, ninguna intervención tienen en lo temporal con la Comunidad, ni ésta percibe de ellas más que si hacen su fiesta algunas limosnas o si las canta misa o vigilia, dan la limosna correspondiente. Advirtiéndole al mismo tiempo que la Comunidad no conserva en depósito un solo maravedí de todos estos cuerpos, ni sabe si tienen o no tienen caudales, ni otros intereses relativos a sus respectivos cuerpos. Y no debe admirar esto en atención a que las hermandades un año están en una iglesia y otro año en otra. Y si alguna cosa las detiene es el tener capilla propia o titular.

Para no molestar la atención de V. E. ni hacer más difuso este escrito, pongo la relación de toda clase de establecimientos que al presente se hallan en este convento del Carmen calzado, y es como sigue.

Primeramente la V. O. Tercera y la Real Esclavitud. Las hermandades de San Franco, San Alberto y Santa María Magdalena de Pazzis, de las cuales la primera que es de los religiosos legos y de algunos seculares, tiene algunos intereses en la casa de consolidación. La hermandad de los escribanos con capilla del Cristo de la Misericordia. La hermandad de los correos de Gabinete con capilla de Santa Ana, su titular. La de los Cirujanos con capilla de San Cosme y San Damián, sus titulares. La de los pasteleros, con capilla de N. S. de la Asunción su titular. La de los esparteros. La de los estereros. La de los ciegos. La de los cabreros. La de los neveros. La de los aguaciles.

Esto es lo que puedo decir a V. E. sobre la relación que pide en orden a obras pías, cofradías, congregaciones y demás establecimientos de este convento del Carmen Calzado de Madrid a 3 de marzo de 1809.

N. S. guarde la vida de V. E. muchos años. Fr. Miguel Antonio del Rincón.⁵⁵

⁵⁵ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.270.

De la misma fecha, 3 de marzo de 1809, data un decreto de José Napoleón en virtud del cual «se conservaba, por ahora, entre otros, el convento del Carmen calzado»⁵⁶.

Las disposiciones tendentes a fiscalizar el ingreso de candidatos en los conventos y a enviar los novicios a sus casas no pudieron tener efecto en el de Madrid. En este sentido, el prior del Carmen, Fr. Francisco de San José, el 20 de marzo de 1809 escribió diciendo que la real orden de no admitir novicios y enviar los que hubiera a sus domicilios no tenía aplicación para el de Madrid que no era casa de noviciado⁵⁷.

El 12 de agosto de 1809 tenían permiso para vivir en el convento 63 religiosos⁵⁸. Este permiso duraría bien poco; el 18 de agosto de 1809 se dictó un decreto por el cual los religiosos debían restituirse a sus lugares de origen⁵⁹. El 31 de agosto consta que el convento ya se había suprimido⁶⁰. El 2 de septiembre de 1809 echaron a los frailes; en las piedras sillerías de los patios hicieron fuego los franceses para los ranchos⁶¹.

La orden de supresión del convento ocasionó el consiguiente trauma a los religiosos. Arrebatados sus bienes significó para ellos muchas veces acogerse a la caridad pública o de sus familiares y significó un cambio brusco en el rumbo de su vida, con los consiguientes e inevitables trastornos. Sigamos la pista a algunos de estos religiosos del Carmen madrileño.

Los que habían nacido en Madrid, para quedarse en la capital, debían presentar la partida de bautismo. Así lo hizo el P. José García, quien además solicitó del Gobierno pensión y estancia⁶². Otros que no habían nacido en

⁵⁶ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.247; legajo 1.136.

⁵⁷ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.270.

⁵⁸ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.252.

⁵⁹ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.267.

⁶⁰ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.247. De esta misma fecha data un informe enviado al Ministro del Interior por José Lanz, y del que es autor Mariano Sepúlveda. Alude a las obras de arte. En realidad la único que hace es copiar a Ceán. Pero consta que en esta fecha existían las estatuas del altar mayor, de Sánchez Barba; las de San Elías y San Juan, de Manuel Gutiérrez; la de Santa Elena, de Benavides. Las pinturas de la Trinidad, de Pereda, y el San Elías y Eliseo, del mismo autor, en el crucero de la iglesia; el ángel custodio de Nardi, junto al púlpito; San Dámaso, sentado, y San Genaro, de rodillas, en la capilla inmediata a la Concepción, del estilo de Luis Tristán; el Buen Pastor, de Andrés de Bargas, del claustro bajo; el Funeral de doña Luisa de Orleans, de Sebastián Muñoz, y los de Van de Per, que, «aunque muy estropeados, dice, merecen recogerse». Añade que podía haber otros de mérito, difíciles de apreciar por la altura o por estar sucios (Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.247, *Informe artístico de D. Mariano Sepúlveda*).

⁶¹ Madrid, A.H.N., Clero, legajo 3.823, *Diferentes papeles concernientes a los pleitos con Teresa Castro*.

⁶² Simancas, *Gracia y Justicia*, legajo 1.267. La misma solicitud formuló el P. Manuel Andrés (*Ibid.*).

Madrid solicitaban quedarse en la ciudad por motivos de salud, para lo cual debían presentar el consiguiente certificado médico; así lo hicieron, entre otros, el P. Diego Cuevas, anciano de 75 años, 56 cumplidos de hábito y 59 de estudios mayores; habiendo obtenido en la religión los empleos más honoríficos. «Hace tres años, dice, tuvo una enfermedad de la que le dexó muy destruidos los sentidos y al mismo tiempo un humor que continuamente se halla lleno de granos y diviesos y finalmente muy torpe para salir a la calle y quasi imposibilitado para irse a la ciudad de Huete de donde es natural». Pidió permanecer en la Corte o que le concedieran «los días que necesita para disponer su viaje a la dicha ciudad con aquella más comodidad que exigen sus males». Formuló la petición el 31 de agosto de 1809. Se le concedió vivir en Madrid el 10 de septiembre; posteriormente, el 20 de septiembre, se le concedió pensión. También solicitaron permanecer en Madrid los padres Jerónimo Palacios, el 17 de septiembre de 1809, y el P. Manuel Ballesteros, el 2 de octubre del mismo año⁶³.

Debido a estas solicitudes conocemos algunos pormenores sobre el P. Pedro Carrera Lanchares, célebre organista y músico del convento de la iglesia del Carmen. El 1 de septiembre de 1809 firmó la solicitud para quedarse en Madrid y pidió una plaza de organista. Tenía 52 años. Era natural de Amayuelas (Palencia). Había sufrido una penosa operación de cataratas y dice en la solicitud que «es público y notorio no sólo en nuestra Península, sino aun en el imperio francés, en cuya capital ha merecido abrir láminas de sus obras (que es autor), de la obra titulada *Rudimentos de música*, de la que con gran aplauso se imprimió la primera parte». Tenía además otras obras en proyecto. El 1 de octubre se le concedió la pensión⁶⁴.

Hay otras solicitudes de religiosos para ir a sus lugares de origen, como Villaluenga, Estremera (Toledo), etc. Como es natural los permisos se concedían. Otros pedían demora, tal vez esperando que en el intermedio se arreglara la situación⁶⁵. Por razón de enfermedad pidió ser admitido en la casa de enfermería Fr. Juan Trota, natural de Madrid y del convento de Segovia. Su petición, formulada el 27 de septiembre de 1809, fue aceptada el 4 de octubre⁶⁶.

Los religiosos al quedarse en Madrid o reintegrarse a sus lugares de origen iban con sotana de clérigos y continuaban ejerciendo el ministerio en

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.* Así el P. José Salcedo, de 52 años, natural de Ajofrín (Toledo), pidió dos meses de prórroga el 26 de septiembre de 1809 para ir Navalmoral Pusa. Se le concedió dicha prórroga.

⁶⁶ Simancas, A. G., *Gracia y Justicia*, legajo 1.266.

parroquias con cargos subalternos. No faltaría algún afrancesado que consiguiera prebendas y posiblemente otros se lanzaran a las guerrillas.

Al pasar la tormenta de la Guerra de la Independencia los religiosos se reintegraron a sus comunidades. En general los conventos, convertidos en cuarteles, quedaron destrozados y perdida buena parte de su patrimonio artístico, de sus bibliotecas, etc. No corrió mejor suerte el de Madrid. Ya hemos visto cómo las tropas francesas hicieron fuegos en los patios conventuales de piedra sillería, donde preparaban los ranchos. Dice literalmente un documento de 1814: «Todo el convento se hallaba muy deteriorado, con motivo de haberlo ocupado las tropas francesas»⁶⁷.

Antes de 1814 debieron reintegrarse los religiosos al convento, aunque desconocemos la fecha exacta; sin embargo, la comunidad ya no sería numerosa como en 1803. En 1816 estaba formada por 18 frailes, de los que era prior el P. Pedro Calderón⁶⁸.

La comunidad en su deseo de recuperar los bienes movió pleito contra doña María Teresa de Castro, mujer del antiguo administrador. Con este motivo hubo las consiguientes declaraciones y el fallo judicial. El P. Rey Cencerrado es terminante al acusar a doña María Teresa Castro de que hubo malversación de fondos⁶⁹. En este orden de cosas advirtió que podían probarse los siguientes cargos:

«Que los vidrios del convento y unas puertas y rejas con la varandilla las quitaron de sus sitios y las recogió sin saber qué se haya echo dellas y el retablo de Santa María Magdalena de Pazzis le apearon y se depositó a discreción de la Castro.

Que también recogió algunas pinturas del antecoro y las recabó a su poder.

Que el cuadro original de Santa Teresa de Jesús que se hallaba en la capilla de S. Franco de Sena le tenía en su habitación.

Se probará que las alhajas de plata, cálices, ternos, no las extrajo de la sacristía ni del convento y sí las extrajo de la casa adonde las tenía custodiadas el P. Francisco; sacó las alhajas del sótano y ayudó a sacar los ternos de donde estaban que Gregorio el sepulturero había destabicado y cómo llevaron todo esto a casa de la Castro.

D. Antonio Pacheco, joyista de la calle del Carmen, fue el que la dio las dos onzas de oro y la Castro ha estado con él a reconvenirle, porque lo había dicho y dice que por dos onzas de oro no quiere declarar que se las dio, por no oponerse a su honor lo confiesa y lo tiene dicho.

⁶⁷ Madrid, Archivo Tercera Orden del Carmen en su capilla de la parroquia del Carmen, *Libro de Actas, 1814-1820*, f. 2r.

⁶⁸ Madrid, A.H.N., Clero, legajo 3.803, *Escritura de obligación del convento en favor de la condesa de Pernia*.

⁶⁹ Madrid, A.H.N., Clero, legajo 3.823, *Papeles que presenta el Prior fr. Antonio Rey Cencerrado*.

Que diga la Castro quién la delató y en qué tiempo para andar con las alhajas de una parte en otra por tres mudanzas en una noche, pues el día que se marcharon los franceses a Valencia, es cierto extrajo de su casa muchas cosas temiendo que los españoles la arrasasen y saqueasen la casa por lo que va referido del trato y funciones que había tenido con los más rebeldes a la España y que se registre su casa a ver si desdice de una habitación pobre y de pobres el fogón con los demás aparatos en ella.

Que diga por qué causa subió a las habitaciones luego que los compró para sí no habiéndolo echo cuando las administraba para la Comunidad y en las tres ocasiones que diferentemente tomó posesión de lo comprado, como dueña y propietaria. En fin, es una mujer que ha estado jugando con dos barajas que desdice de las leyes divinas y humanas»⁷⁰.

Otros cargos se hicieron contra la señora Castro, como el de ser afrancesada. En su casa se celebraban bailes hasta las dos y las tres de la mañana y «toda la vecindad estaba atemorizada»⁷¹. Pero también tenía sus partidarios en el convento de Madrid, como eran Fr. Manuel Andrés de Luna y Fr. Miguel del Rincón⁷².

De hecho a la hora de dictar la sentencia fue favorable para la señora Castro, porque quizá el juez se basó en algo que pudo probarse y pasó por alto las declaraciones de los religiosos que, aunque fueran verdaderas, al parecer no existía instrumento judicial que las pudiera probar. La sentencia fue pronunciada el 17 de julio de 1817 por don León de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el Supremo de Hacienda. Primeramente dice que la conducta de doña María Teresa Castro en la administración de las rentas del convento «fue la más laudable y singular y los extraordinarios trabajos que prestó e inminentes riesgos a que estuvo espuesta son dignos de la mayor gratitud y recompensa». Condenó a la comunidad «a que dé y pague a la referida doña Teresa 4.779 reales que tomó a préstamo para comprar al mismo gobierno intruso parte del mismo convento en la forma que lo ejecutó a virtud del encargo que le hicieron para ello el prior y clavario el 12 de diciembre de 1809». Pedía además doña María Teresa 6.000 reales que entregó a la dicha comunidad cuando se le confirió la administración de los bienes. A esto se negó el juez⁷³.

Después de la Guerra de la Independencia quedó convertido el convento de Madrid en centro rector de los conventos de España. Desde primeros de

⁷⁰ *Ibid.*, *Diferentes papeles concernientes a los pleitos con Doña María Teresa Castro.*

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Ibid.*

⁷³ *Ibid.* En 1821 se queja doña María Teresa Castro de que no le paga la comunidad lo que le debe y apremió a ello aduciendo que era el último aviso (*Ibid.*).

siglo los religiosos habían sido sometidos a la jurisdicción inmediata de vicarios generales. El P. Manuel Regidor, conventual de Madrid, desempeñó este cargo desde el 5 de agosto de 1815 hasta 1821 en que la Constitución ordenó que los religiosos quedaran sujetos a los ordinarios. Pasado el trienio liberal asumió el gobierno de las provincias de España, celebró capítulo general en Madrid en 1825. Terminó su mandato el 15 de octubre de 1831⁷⁴.

En el mismo convento se celebró reunión defnitorial de la Provincia de Castilla, bajo la presidencia del P. Regidor, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1815. La tónica general del capítulo fue restablecer y normalizar la vida religiosa que tan duro golpe había sufrido en la Guerra de la Independencia⁷⁵.

Exclaustración

Restablecida la comunidad después de la Guerra de la Independencia no tenemos noticias, aparte de las reseñadas, de su marcha ulterior, como tampoco de la suerte que corrió en el trienio liberal. En 1825 el convento del Carmen, junto con otros, era lugar de reunión para los conspiradores contra Fernando VII⁷⁶.

Un dato de cierta importancia tenemos en 1831 en relación con el arte. En dicho año los carmelitas de Madrid decidieron restaurar el órgano del lado de la Epístola y sustituir el del lado del Evangelio por otro nuevo. La construcción de este órgano se encomendó al segoviano Leandro Garcimartín, el último representante, con Valentín de Verdalonga, de la escuela de constructores de órganos. El contrato pasó ante el notario madrileño Manuel José Olmedo el 5 de septiembre de 1831; por parte de la comunidad firmaron el contrato Fr. Rafael Raymundo, que era prior, y entre otros el P. Juan Rey Cencerrado. Poco más de un año empleó Garcimartín en la construcción del órgano. Costó 49.000 reales de vellón, la restauración del viejo 15.000. Debieron de quedar contentos los frailes por el trabajo, ya que le gratificaron con 5.000 reales. Manuel Rodríguez hizo el buffet y lo decoró Angel Repiso, oriun-

⁷⁴ JUAN FERNÁNDEZ, *Apuntes y documentos*, pág. 168. Según nuestras notas había sido nombrado el P. Regidor en calidad de interino el 1 de julio de 1815 (Santuario de El Henar, Archivo conventual, *Libro de memorias del colegio de San José 1814-1834*, f. 1r-v). Veremos en otra ocasión cómo desde Madrid dictó diversas disposiciones en orden al buen régimen de las Provincias de España. En la visita que giró al convento de Valencia el 5 de junio de 1816 fue recibido con toda solemnidad (Madrid, A.H.N., código 428 B. *Quinque libri conventus valentinorum*, f. 243). Fue nombrado también grande de España, quizá en las postimerías de 1824 (*Ibid.*, f. 320).

⁷⁵ Madrid, A.H.N., Clero, legajo 7.209, *Actas y decretos del defnitorio celebrado en Madrid los días 17, 18 y 19 de 1815*.

⁷⁶ LUIS ALONSO TEJADA, *El ocaso de la Inquisición*, Madrid, 1969, pág. 131.

clo de Valladolid. A fines del siglo pasado fue restaurado por Francisco Sánchez y posteriormente por Prudencio Nicolás Polo y Ricardo Delgado⁷⁷.

Nos acercamos ya a las fechas de la exclaustación y supresión del convento.

El 17 de julio de 1834 a las 9 de la noche, después de los asesinatos que las turbas cometieron en los conventos de jesuitas y dominicos se dividieron éstas en dos bandos. Uno fue hacia el convento del Carmen, y otro, mayor, a San Francisco. En el Carmen bastó que un brigadier de artillería, don José Paulín, acompañado con sólo 11 voluntarios del batallón de la guardia real, que estaba formada en la calle de la Montera, mostrara oposición a los que ya batían las puertas, para que éstos se alejaran. Un culatazo que un cabo propinó a uno de los urbanos hizo abortar el atentado⁷⁸.

Esta feliz coyuntura libró a los frailes del Carmen de una casi segura mantanza, pero no debió de librarlos de los consiguientes sobresaltos. El P. Fermín Sánchez, siendo estudiante, se fracturó una pierna al arrojarse desde una de las ventanas del convento⁷⁹.

No se suprimió en esta fecha la comunidad del Carmen que todavía existía a finales del año 1835. Debió de quedar suprimida en virtud de la orden de 13 de enero de 1836⁸⁰.

Nos es desconocida la suerte del edificio conventual y la metamorfosis que sufrirían sus claustros hasta convertirse parte del mismo en teatro. Quizá un estudio detenido de los protocolos madrileños lo revele algún día. La iglesia, como veremos, continuó y continúa en pie, pero su patrimonio artístico sufrió el consiguiente descalabro, aunque hay que decir en honor a la verdad que, en este sentido, el templo madrileño no fue de los más castigados a juzgar por la descripción que poseemos de don Elías Tormo, que data del año 1927. En esta fecha habían desaparecido varias piezas de arte y otras habían sido sustituidas, pero quedaba buena parte de su patrimonio. Lo veremos más adelante⁸¹.

La vida secular en el convento de Madrid quedó truncada. El culto solemne y las festividades litúrgicas enmudecieron, pero la devoción a la Virgen

⁷⁷ El órgano permanece en nuestros días y ha merecido un estudio reciente de GUY BOURLIGUEUS, *Leandro Garcimartín*, págs. 349 y ss. Proporciona datos sobre este artista nacido en Villacastín (Segovia). Discípulo de José Verdalonga. Adicto al partido liberal fue víctima del absolutismo en 1823. En 1834 fue nombrado constructor de órganos de la capilla real por recomendación de Albéniz (*Ibid.*).

⁷⁸ MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ, *La exclaustación (1833-1840)*, Madrid, 1976, pág. 215.

⁷⁹ Véase pág. 142.

⁸⁰ MANUEL REVUELTA, *La exclaustación*, pág. 379.

⁸¹ ELÍAS TORMO, *Las iglesias del antiguo Madrid*, págs. 142 y ss.

del Carmen continuó fomentada por la Tercera Orden del Carmen y por los exclaustrados.

Los frailes correrían la odisea de quienes se vieron, de la noche a la mañana, desposeídos de sus bienes y un brusco viraje se operó en sus vidas. Sin embargo, los exclaustrados de Madrid tuvieron cierta ventaja en este aspecto sobre los de otros conventos donde las posibilidades de colocación para abrirse camino en la vida eran menores.

De los exclaustrados conocemos al P. Fermín Sánchez, quien murió en octubre de 1881. Meses antes, el 1 de julio, don Felipe de Urquijo hizo una semblanza del ejemplar religioso que resumimos seguidamente:

El P. Fermín ha sido y es en el siglo tan exacto y fiel cumplidor de los votos que en la religión carmelitana profesó, como lo fue en el claustro, con la diferencia en su favor de ser más pobre. Asiduo e incansable en llenar los altísimos deberes del sacerdocio, es humilde en grado heroico en todos sus actos, palabras y manifestaciones.

Agobiado el P. Fermín por intensísimos dolores, tiene casi paralizado el uso de ambas piernas, en una de las cuales viene constantemente padeciendo desde el día 16 de julio de 1834 que se le fracturó al arrojarse de un tejado desde una de las ventanas del Carmen Calzado, donde era entonces corista, para sustraerse, como lo consiguió, a la horrible matanza realizada en los religiosos de las distintas Ordenes monásticas, que por aquella época existían en esta Corte, por una turba de bandidos, algunos de guante blanco, cuya impunidad alentó la actitud (ante Dios y la historia injustificable) de los prohombres y eminencias políticas que se hallaban al frente del Gobierno, los cuales nada hicieron antes para evitar, ni después para castigar, tan infames como odiosos y sacrílegos asesinatos.

Hace ya bastantes años que el P. Fermín en lugar de andar se arrastra penosamente, lo cual no obsta para que, si lo encontráis a su paso y le saludáis, os conteste con inefable y angelical sonrisa, cual si estuviera en la plenitud de gratísimas impresiones.

Sólo en una ocasión se le ha visto al Padre Fermín, si no incomodado, porque en él es imposible, triste al menos y penosamente influido por la causa y motivo siguiente. Una señora anciana, mejor dicho decrépita, achacosa, e inmensamente rica, que no tenía herederos forzosos y que conocía y por lo tanto admiraba las virtudes prácticas del P. Fermín, se propuso asegurar a éste una situación tan desahogada como independiente, nombrándole al efecto su heredero, pensamiento que tuvo la mala idea de participar al virtuoso sacerdote que nos ocupa; propuesta inconsiderada, repetimos, que bastó para que el P. Fermín, recordando con severidad a la que, por tales medios, intentaba favorecerle el voto de pobreza que a su ingreso en la Orden Carmelitana había hecho, voto que con la gracia de Dios no quebrantaría jamás, cesase en sus relaciones con la expresada señora, que a los pocos días falleció, disponiendo de su hacienda y capital en favor de un sugeto muy conocido, que por cierto ostenta hoy lujosos trenes y posee magníficas y productivas fincas rústicas y urbanas.

El P. Fermín, enfermo y casi imposibilitado, según hemos dicho, celebra, no obstante, todos los días y en todo tiempo una de las primeras misas en la iglesia parroquial de San Luis, pasando en seguida al confesonario, donde permanece algunas horas mañana y tarde, por ser muchas las personas que para purificarse por medio del sacramento de la Penitencia acuden a tan ejemplar como instruido sacerdote.

El P. Fermín ocupa hace diez años un modestísimo cuarto, que le ha proporcionado la inagotable caridad del señor marqués de Urquijo. Este cuarto se halla ornamentado de la siguiente manera: enfrente de la puerta de entrada una consola, en la que se destaca un hermosísimo Niño Jesús de muy buena escultura y magníficamente vestido. A la parte lateral izquierda una pobre pero curiosa mesa, sobre la cual se encuentran los libros de rezo del P. Fermín, y entre la expresada mesa y la pared un sillón antiguo en que se sienta el anciano religioso.

Las paredes todas del cuarto, que es de techo bajo y de reducidas dimensiones, se hallan literalmente cubiertas con variedad de estampitas de santos, cada una con su cuadrito correspondiente; y como resto del mobiliario, media docena de sillas de las llamadas de Vitoria, en mediano estado.

Ahora bien, a tan pobre habitación son muchas las personas que concurren, y entre ellas podríamos citar algunas de posición social elevada, y todos, sin distinción, al penetrar en ella se sienten poseídos de un respeto tal, que no solamente descubren sus cabezas como acto obligatorio de buena educación, sino que instintivamente se arrodillan y con ternura besan la descarnada mano del anciano y virtuoso sacerdote, cuya vida de sufrimientos y mortificación compadecemos, pero cuya muerte de seguro envidiaremos todos»⁸².

Conocemos el nombre de otro religioso exclaustro, P. José, muerto en 1883. «Fue capellán de las Terciarias, hoy Religiosas carmelitas de la Caridad de Boadilla del Monte, cerca de la Corte, y se le tenía por sumamente instruido y predicador de mucha nombradía, si bien que por su extremada humildad no era muy conocido. Ejemplar en toda clase de méritos y virtudes, falleció en abril último en el Hospital de San Pedro, de Presbíteros naturales de Madrid»⁸³.

El P. Eugenio Montes, Provincial de ambas Castillas, sabemos que asistía a la Tercera Orden del Carmen de Madrid. En 1878 predicó la Novena solemne en la antigua iglesia del Carmen⁸⁴. En 1885 era rector de la iglesia madrileña de Montserrat⁸⁵.

⁸² FELIPE DE URQUIJO, «Apuntes sobre un ejemplar carmelita», en *Revista Carmelitana*, 6 (Barcelona, 1881), octubre, págs. 147-149.

⁸³ REVISTA CARMELITANA, 7 (Barcelona, 1882-1883), octubre 1883, pág. 207.

⁸⁴ REVISTA CARMELITANA, 3 (Barcelona, 1887), pág. 135.

⁸⁵ Madrid, Archivo de la Tercera Orden del Carmen en su capilla de la parroquia del Carmen, *Secretaría de hábitos 1885-1891*, f. 2r.

Estado actual del templo del Carmen

Recordemos que con motivo de la exclaustración de la pasada centuria el convento quedó clausurado. En la iglesia, sin ser parroquia, se celebraban cultos en determinadas ocasiones. El patrimonio artístico del convento y buena parte del de la iglesia fue desapareciendo. Afortunadamente quedó en pie el templo. Cuando en 1927 don Elías Tormo publicó sus cuadernos sobre las iglesias de Madrid hizo la siguiente descripción:

«Las tres portadas de Courtray son de severidad majestuosas. Amplísimo pero algo estrecho, por razón de su alargamiento, muestra el severo carácter del arte todavía escurialense, en su orden toscano, seco, del reinado de Felipe III, labrándose a la vez con la gran nave, el crucero (con cúpula sin tambor), la cabecera y todas las capillas, las portadas y la torre (única de las dos gemelas que se proyectaron). Además las capillas (ciegas por desgracia), en casi toda su totalidad, conservan todo su carácter, tan típico y también sus retablos castizos, todo lo que vale más en ellas que las imágenes y las pinturas: en ese aspecto arquitectónico merecen toda atención, particularmente la primera de la izquierda, hecha para sí por el arquitecto Soria, después traspasada a los médicos, de conjunto muy barroco y temas pasionistas, cual de institución penitencial. Casi todas las rejas del siglo XVII; la más interesante la de la capilla cuarta de la izquierda con repujados historiados (fundación en el año 1650 de la condesa de Losada, cuya es la bella estatua orante en alabastro). Algunas de las capillas, baídas en general, llevan el ornato típico del arquitecto recoleto Fr. Lorenzo de San Nicolás. La segunda a la derecha hubo de labrarse hacia 1630».

Al referirse Tormo a las obras de arte menciona como excelentes las esculturas de San Elías y San Juan Bautista, de Manuel Gutiérrez, la Inmaculada, la Virgen del Carmen y San Simón, de Sánchez Barba; el lienzo de la Trinidad, de Pereda. La Trinidad, en escultura, en el retablo del crucero de la derecha, de José Piquer (siglo XIX). En esta fecha habían desaparecido los lienzos de San Elías y San Eliseo, de Pereda, y sustituidos por otros.

Como esculturas anónimas y en las que no habían reparado los historiadores menciona el crucifijo del Calvario de la nave derecha, de arte recio y fuerte de 1700; «pero lo más notable es en la capilla primera el grupo de la Virgen del Tránsito con todos los apóstoles (encargo particular del arquitecto Soria), una verdadera obra maestra del arte del promedio del siglo XVII; también notable el San Miguel, precisamente encima; y en el retablo del fondo, de los santos médicos alguna de sus partes (Anunciación)».

De las pinturas anónimas las de más interés, según dicho autor, eran las laterales, en el retablo de la primera capilla de la derecha y en la de la quinta de la derecha, y los frescos de la bóveda de la tercera de la izquierda. En la

pieza dentro de la sacristía el lienzo grande la Inmaculada, no de Angelo Nardi. Alude finalmente a una estatua sepulcral del presbiterio, desaparecida⁸⁶, de la que no hemos encontrado noticias.

En las adiciones advierte que en el techo de la sacristía (siglo XVIII) aparece la firma de Andrés Caballero; la de Antonio Castejón (1690) en la Inmaculada de la pieza inmediata⁸⁷.

En esta fecha, como se ve, quedaba todavía buena parte del patrimonio artístico, pero comparando con las anteriores descripciones habían desaparecido valiosas obras.

En la guerra civil de 1936-39 la iglesia, dice Elena Gómez-Moreno, fue profanada, «destruyendo imágenes y violando sepulturas»⁸⁸. Se salvó la imagen del Carmen del altar mayor por hallarse a gran altura⁸⁹, pero desapareció el San Simón que formaba parte del grupo escultórico. También se salvó el lienzo de la Trinidad de Pereda, que puede verse en nuestros días, y una de las esculturas del altar mayor, que puede representar a San Andrés Corsino o San Pedro Tomás.

En cambio, añade Elena Gómez-Moreno, «ha aparecido un Cristo yacente, no citado por Tormo, dañado por varios hachazos, que hoy se venera dentro de una urna, pero cuya procedencia no me ha sido posible averiguar. Es obra segura, a mi entender, de Juan Sánchez Barba, por coincidir su estilo con el del Caballero de Gracia, obra suya indudable.

Al ensanchar la calle de la Salud, lindante con los pies de la iglesia, se ha cortado la nave, remitiendo la fachada, en la que se ha instalado la hermosa portada barroca de la destruida iglesia de San Luis Obispo, en la vecina calle de la Montera»⁹⁰.

⁸⁶ ELÍAS TORMO, *Las iglesias del antiguo Madrid. Adiciones*, pág. 145.

⁸⁷ *Ibid.*, págs. 142 y ss. Advierte también que se reformó el templo en 1832 quizá por Crescenci, enterrado en la iglesia (*Ibid.*, pág. 145).

⁸⁸ ELENA GÓMEZ MORENO, *Las iglesias de Madrid de Elías Tormo*, reedición, Madrid, 1972, pág. 145.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ *Ibid.*, pág. 145. Sobre la moderna fundación madrileña de la calle de Ayala, véase S. M., *El P. Juan y la iglesia de Ayala*, Madrid, 1950. De la primitiva iglesia, fundación del P. Juan, nada queda en nuestros días. Un moderno edificio e iglesia del conocido arquitecto madrileño Luis Gutiérrez Soto, autor entre otros edificios del Ministerio del Aire, ha sustituido al antiguo complejo conventual. En 1948 los padres carmelitas de Castilla, al restaurarse la antigua provincia, se instalaron en unas habitaciones pertenecientes a las monjas carmelitas de clausura de Maravillas. Posteriormente se han fundado otras casas y parroquias.